



10

Quarenta y matanzas

SEUO QVARTO, QVARE
LA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CROCIENTOS Y NVEVE.

valga para el año Mil ochocientos, y diez

Ilustre Señor:

Dn. Fernando Pérez Pescrit^o y mayordomo de Iglesia, puesto con el devido Respeto á la disposicⁿ. de V^a. expone, y dice, q^z con Respeto á no poder continuar en dho empleo por duros motivos, q^z le asisten, y por los Reiterados desvelos, y sobresaltos, enq^z se ve agitado de noche desde q^z le sucedio la desgracia de los ladrones; como propios, e inseparables de todos los q^z manejan dineros, ó caudales, q^z propios, como extranjeros; suplica á V^a. se digne admitir su desistencia p^r su sosiego, y tranquilidad; y aceptar las mas rendidas gracias, q^z le tributa p^r la bondad, q^z ha tenido de Velegilo en tantos años, sin atender á los ningunos meritos, q^z se hallan en el Exponente; por los q^z perpetuase estos favores tan particulares en su agradecido afecto, y pedria al Omnipotente q^z su vida m^r. y felices años. Caravaca, y enero 2 de 1810.

C. A. D. V. Q. S.

Dn. Fernando Pérez